

ANEXO A1

SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Programa presupuestario (Pp): (1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal																	
Nombre de la Dependencia o Entidad: (2) Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública																	
Tipo de evaluación: (3) Específica del Desempeño										Ejercicio evaluado: (4) 2020							
N° (5)	Recomendaciones, hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas (ASM) (6)	Criterios de Selección de los ASM (7)								Clasificación de los ASM* (8)					Valida ASM (9)		En caso de no validar ASM justifique brevemente (10)
		Claro		Relevante		Justificable		Factible		E	I	II	IG	Nivel de prioridad	SI	NO	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
1	El indicador de Propósito de la MIR que el SESNSP comparte a las entidades para el seguimiento del FASP, únicamente toma en cuenta, para la evaluación y seguimiento, la medición directa de uno de los Programas de Prioridad Nacional (PPN) y lo hace a nivel estratégico, por lo que se recomienda generar a nivel estatal indicadores de gestión para el seguimiento y evaluación de los PPN que contempla el Fondo de conformidad a las estrategias establecidas en la entidad.	x		x		x		x						medio		x	Durante el ejercicio 2021, en conjunto con el SESNSP, se diseñó una nueva MIR en la cual se contemplan más indicadores que miden los diversos subprogramas.
2	Por el tiempo de operación del FASP en la entidad desde su creación, se recomienda realizar una evaluación de impacto para profundizar en la información que se realiza anualmente en la Evaluación Institucional de los beneficiarios.	x		x		x		x						medio		x	La Contraloría Gubernamental es quien formula el Programa Anual de Evaluación y establece que tipo de evaluación se realiza a los

																		programas presupuestarios.
3	Revisar lo que se quiere monitorear y evaluar a nivel gestión, en indicadores de nivel Actividad y Componente, apegarse a los CREMAA para su diseño, con especial atención a los referentes a la relevancia de un indicador.	x		x		x		x						medio	x			
4	Por el tiempo de operación del FASP en la entidad desde su creación, se recomienda realizar una evaluación de impacto para profundizar en la información que se realiza anualmente en la Evaluación Institucional de los beneficiarios.	x		x		x		x						medio		X		La Contraloría Gubernamental es quien formula el Programa Anual de Evaluación y establece que tipo de evaluación se realiza a los programas presupuestarios.
5	En materia de Capacitación se requiere: <ul style="list-style-type: none"> • Ampliación de las horas de capacitación. • Reforzar la capacitación en temas de Femicidio, Perspectiva de Género ya que es un interés mostrado por los elementos. • Percepción de los elementos de la necesidad de especializarse en materias específicas relacionadas con los conocimientos en los ejercicios de la función. 	x		x		x		x	x					medio		x		El calendario de cursos de capacitación, así como su duración, están diseñados de acuerdo al número de elementos por curso de tal manera que no se descuide la operación diaria. Respecto a los temas, para el ejercicio 2021 se concertaron cursos en los cuales se abordaron los tópicos

																		mencionados en el ASM. Es importante mencionar, que la Federación, año con año, modifica las prioridades sobre temas de capacitación a partir de los que se laboran los programas. Se anexa Proyecto de Inversión del subprograma.	
6	Se requiere la generación de mecanismos para promocionar aquellas prestaciones que no son identificadas de manera plena por las y los servidores públicos de las instituciones.	x			x	x		x									bajo	x	Las prestaciones con las que cuentan los servidores públicos no son financiadas con el fondo objeto de la evaluación.
7	Realizar un diagnóstico de las capacidades y necesidades institucionales, en razón del equipamiento, tecnologías, infraestructura y capacitación a cada una de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en razón del perfil y funciones que desempeñan los elementos y administrativos y realizar un seguimiento anual para actualizar.	x		x		x		x									medio	x	
8	Generar un Programa de Capacitación para cada uno de los perfiles existentes en la institución, que determine la profesionalización y especialización que	x		x			x	x									medio	x	

	deberán tener en razón de sus funciones, aunado a un registro actualizado con la finalidad de establecer de forma eficiente el programa anual de capacitación, así como los recursos que se requieren en la totalidad para cumplirlo.																
9	Incrementar la entrega de uniformes para los elementos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, ya que esto aporta de manera directa al cumplimiento de los PPN, impactando de manera positiva en la percepción de las y los servidores públicos (Dignificación Policial) y de la ciudadanía.	x		x		x		x					medio		x		
10	Establecer los mecanismos de control e inventario para garantizar el funcionamiento y mantenimiento óptimo de las unidades (vehículos), partiendo de un diagnóstico para establecer el universo de necesidades con la finalidad de tener la información actualizada también para temas de presupuesto.	x		x		x		x					medio		x		Actualmente, se genera un diagnóstico de las necesidades a partir del cual se asigna el presupuesto, sin embargo se distribuye de acuerdo a las diferentes prioridades.
11	Aun cuando el Anexo Técnico y su desagregación por Programa no establece metas de cumplimiento para los perfiles de Ministerio Público, Peritos y otros perfiles especializados que no forman parte del Estado de Fuerza de las policías, se recomienda agregarlos en la medición de actividades y componentes de la MIR.	x		x		x		x					medio		x		En el Anexo Técnico del FASP se desagrega por perfil cuántos elementos se capacitarán durante el ejercicio. Los indicadores de la MIR del FASP


	percepción ciudadana sobre los elementos policiales (Seguridad Pública y Policía de Investigación).																		
17	Fortalecer las acciones para asegurar que todos los elementos cuenten con el Certificado Único Policial y que dicha información esté actualizada de manera permanente en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.	x		x		x		x					x			medio	x		
18	Del personal, que conforme a su función y perfil tiene acceso al SUIC, capacitarlos en la información que se puede obtener y sobre el uso y funcionamiento del sistema.	x		x		x		x					x			bajo	x		

*Clasificación de los ASM: E, específico; I, institucional; II, interinstitucional; IG, intergubernamental.

(11)


 Mtra. Silvia Maribel Pecina Torres
 TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD


 Lic. Gabriela Rincón Manzur
 TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE


 C.P. Alma Edith Ramírez Izaguirre
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA INSTITUCIÓN

(12)

Elaborado: Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de enero de 2022

Nota: Adjuntar este documento al Anexo A. (13)